

Organización de Estados Americanos (OEA):

Manifestación de apoyo de la República del Ecuador a la República de Argentina frente a Fondos Buitres

El Ecuador ha venido denunciando, desde hace algún tiempo y en algunos espacios, las manifestaciones de lo que nuestro Presidente llama *el imperio del capital*, que no es otra cosa que describir cómo el mundo actual se ha organizado en función y en privilegio del capital, en lugar de hacerlo en procura de los intereses y las necesidades ciudadanas.

Una de las manifestaciones más claras del *imperio del capital* es la que los pueblos de América Latina y el Caribe han tenido frente a la deuda externa. Desde nuestros procesos de independencia hasta la crisis provocada por la misma deuda en los años ochenta, nuestros países han estado sometidos a la lógica de un capital cada vez más especulativo y menos productivo.

Sin embargo, las manifestaciones más desafiantes y desmedidas se han dado en los últimos años, cuando de diversas formas nuestras soberanías y legislaciones se han visto sobrepasadas por la voracidad y la penetración de los intereses especulativos en las decisiones políticas, institucionales y jurídicas de la geopolítica del capital.

En esta ocasión el continente se convoca para analizar cómo una legítima y soberana política de una República hermana, la de reestructurar de manera transparente su deuda externa, se ve amenazada por un fallo judicial que atenta contra los intereses de todo un pueblo en favor de un puñado de fondos buitres que operan de manera ilegítima y amoral.

Y es que la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos en contra de la Argentina, no solo fortalece la economía de casino y las estructuras económicas concentradoras y excluyentes, sino que supone un riesgo sistémico a las finanzas y las economías del conjunto de la región.

Proteger a los “fondos buitres” bajo el eufemismo de “fondos litigantes” oculta el beneplácito con una forma de operación que se fundamenta en invertir en el momento en que los países se encuentran con limitadas alternativas de financiamiento en mercados de capitales y, posteriormente, demandar pagos a un mayor costo, dejando a países enteros en una situación vulnerable mientras unos pocos especuladores se enriquecen a costa de las expectativas del desarrollo nacional.

Esta lógica es la que se cierne ahora sobre el hermano país argentino. Ello, aún cuando su gobierno se propuso cumplir el 100% de sus obligaciones, logrando negociar hasta el 92% de su deuda a través de una positiva

reestructuración. Sin embargo, este importante y legítimo esfuerzo se ve amenazado cuando la resolución en referencia atenta contra el principio de equidad, al favorecer en condiciones disímiles a una minoría de tenedores.

Es evidente que estas decisiones limitan la instrumentación de políticas públicas enfocadas en garantizar la supremacía del ser humano como sujeto y fin de toda acción del Estado y del mercado. Limitan el potencial de alcanzar los objetivos de desarrollo de un país orientados a mejorar de las condiciones de vida de la ciudadanía, a redistribuir la riqueza y reducir las brechas sociales. Como viene aconteciendo en la Argentina y en buena parte de países de América Latina y el Caribe.

La lucha de Argentina es la lucha de todos por lograr una ruptura con el enfoque de la económica ortodoxa en el que las instituciones de explotación y acumulación refuerzan su predominio. El fallo contra Argentina es un fallo contra las políticas inclusivas, contra las decisiones que privilegian el pago de la deuda social por sobre la especulación; tal vez uno de los mejores legados que nuestros países han decidido dejar a nuestras próximas generaciones.

Cabe enfatizar que los casos específicos de los países del continente, que en las dos últimas décadas se han enfrentado a disputas jurídicas encabezadas por los fondos buitres, deberían sentar un precedente en la región para fortalecer la búsqueda de mecanismos que permitan garantizar que los procesos de reestructuración de la deuda en América Latina no se vean afectados por los intereses mezquinos de unos pocos acreedores.

En este marco es imperante consolidar la Nueva Arquitectura Financiera Regional en sus tres elementos básicos: 1) un Banco de desarrollo regional (**Banco del Sur**) para fomentar la inversión productiva en nuestros países; 2) un **Fondo común de reservas del Sur** como alternativa a los capitales condicionados de las instituciones financieras internacionales; y 3) un Sistema regional de pagos (**SUCRE**) para eliminar la dependencia de una moneda extra regional en el ámbito de nuestras relaciones comerciales.

En consecuencia de lo anterior, mi país quiere apoyar abierta y decididamente la postura legítima y soberana de la hermana República Argentina al decidir la reestructuración de su deuda. Así mismo, queremos llamar la atención sobre el riesgo sistémico que supone la resolución de la Corte Suprema de los Estados Unidos, pues supone un grave antecedente para el Derecho Internacional al ordenar a un banco privado debitar de la cuenta corriente de un cliente internacional, como es la República Argentina, recursos económicos que constituye dinero soberano de la Nación y por ende de su pueblo; estableciendo un orden de prelación y ordenando un pago inmediato y en efectivo, en primer lugar, a los inversionistas que se negaron a un diálogo para

establecer la forma y el monto de pago; es decir, la Corte Suprema ordena que se pague en primer lugar a los especuladores financieros, antes que a los inversionistas de buena fe.

Hoy que mi país ha decidido responsable y exitosamente volver a los mercados de capitales, consideramos que esta pretensión es un duro golpe a la seguridad jurídica y al imperio de la ley.

Entendiendo que la economía debe estar al servicio de los pueblos y sus infinitas posibilidades de Buen Vivir; en nombre el pueblo ecuatoriano y del gobierno de la Revolución Ciudadana, respaldamos las valientes decisiones del pueblo argentino, pues junto a nuestros esfuerzos y los del conjunto de países de la región, América Latina y el Caribe están consolidando no solo una época de cambios, sino un cambio de época.